



MINUTA PASA A LOS ESTADOS. En medio de gritos y la inconformidad de una disminuida oposición conformada por el PAN, PRI y MC, los legisladores afines a la 4T, Morena, PVEM y PT, aprobaron la extinción de 7 organismos autónomos, entre ellos, el INAI, la Cofece y el IFT. El documento aprobado pasa a los congresos estatales para su validación, para lo cual se requiere al menos la aprobación de 17. En la imagen, senadores de Morena exhiben en pancartas los gastos excesivos en que incurrían en esos organismos. **Foto: Cuartoscuro. Pág. 6**



Senado aprueba extinción de 7 órganos autónomos

SE TRANSFERIRÁN sus principales facultades y tareas a secretarías del Poder Ejecutivo Federal

FRANCISCO MENDOZA NAVA

naclon@contrarepública.mx

El Senado de la República aprobó la extinción de siete órganos autónomos y la transferencia de sus principales facultades y tareas a secretarías pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai); la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); a Comisión Reguladora de Energía (CRE); la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación; y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Al inicio, el senador morenista Óscar Cantón Zetina fundamentó el dictamen señalando que la reforma propone que las funciones esenciales de estos órganos autónomos sean reasumidas por dependencias del Poder Ejecutivo Federal. Mencionó que si bien estos nacieron para auxiliar al Estado en funciones específicas, esas responsabilidades pertenecen de forma total a los poderes



Los estados de la República tendrán la última palabra. **Cuartoscuro**

tradicionales en términos del artículo 41 constitucional.

“Es cierto que las causas que motivaron la creación de estos organismos no han desaparecido del todo, sin embargo, esos organismos no cumplieron su objetivo y en cambio dañaron al pueblo de México, tan es así, que entre 2018 y 2024 recibieron 32 mil millones de pesos para funcionar, lo cual es lamentable si consideramos que auditorías recientes evidencian tráfico de influencias y desvíos de recursos”, agregó.

Por su parte, el emecista Luis Donaldo Colosio Riojas aseguró que la existencia de estas instituciones no genera un gobierno paralelo sino certeza sobre

las acciones gubernamentales, pues sus atribuciones son materia de conflicto de interés para el Estado o sus empresas. Desde el Partido Acción Nacional, su coordinadora parlamentaria, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, aseguró que el “alto costo” de operación no es un argumento válido para suprimir estos siete órganos, ya que su gasto únicamente representa el 0.05 % del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Finalmente, al anochecer el dictamen fue aprobado en lo general y lo particular por 86 votos a favor, 40 en contra y cero abstenciones. En consecuencia pasará el dictamen a las legislaturas de los estados y CDMX para su discusión. •